

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL



DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA

ACTA DE CIERRE DEL CONTRATO No. 06-7-10092-24

En Bogotá D.C a los 02 del mes de MAR de 2026, el jefe del Área de Contratación teniente coronel MAURICIO ALEJANDRO PATIÑO GALVIS, y la señora contratista CPS4 XIOMARA OCHOA SÁNCHEZ, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, verificado el vencimiento de las garantías de cumplimiento del contrato y calidad del servicio se deja constancia del cierre del expediente del contrato No. 06-7-10092-24, producto del proceso de contratación PN DIRAF CD 113 2024.

Teniente coronel MAURICIO ALEJANDRO PATIÑO GALVIS
Jefe Área de Contratación Dirección Logística y Financiera

Mayor JOSÉ RICARDO RODRÍGUEZ ANDRADE
Jefe Grupo Post contractual

CPS4 XIOMARA OCHOA SÁNCHEZ
Contratista Área de contratación

NOTA 1: De conformidad con la Resolución 0269 del 25 de enero de 2023 "Por la cual se define la estructura orgánica de la Dirección Logística y Financiera, se determinan las funciones de sus dependencias internas y de dictan otras disposiciones", el cargo de Jefe Área Administrativa no se encuentra contemplado en la normativa anteriormente enunciada.

NOTA 2: Teniendo en cuenta el apéndice Nro. 2 de la Resolución 00090 del 2018, página 6, " (...) la liquidación no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios y de apoyos a la gestión según lo señala el inciso 5° del artículo 60 de la Ley 80 de 1993(...)"

Fecha de elaboración: 11/02/2026


Ubicación: \\srvfilespona11\dipondiraf\SUDAF\ARCON\GUGUCOND\DIRAF - BLIBLIOTECA CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS 2022\0. CONTRATOS DIRAF\131. CTO 06-7-10092-24

Carrera 59 No. 26-21 CAN, Bogotá D.C.
Teléfono 5159000 Ext. 9744
dilof.arcon-sec@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Anexo tomado fielmente de la Resolución Número 03049 del 30 de julio de 2014 "por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional" anexo 6 hoja No. 212.

CD-113-24

Página 1 de 1	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0022		
Fecha: 19-08-2015		
Versión: 2	APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA

LA DIRECTORA LOGÍSTICA Y FINANCIERA DE LA POLICÍA NACIONAL EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE DECRETO 0984 DEL 20 DE JUNIO DE 2023, RESOLUCIÓN No. 2115 DEL 23 DE JUNIO DE 2023 Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y SECCIÓN III – SUBSECCIÓN I DEL DECRETO 1082 DE 2015 REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PN DIRAF No. 06-7-10092-24

CONTRATISTA: XIMENA GERALDINE GONZÁLEZ BONILLA

OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN CONTADOR PÚBLICO PARA EL DESARROLLO Y SEGUIMIENTO CONTRACTUAL EN EL PROCESO DE ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA".

VALOR DEL CONTRATO: \$18.000.000,00

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

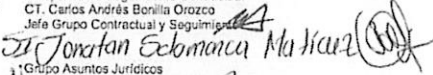
PÓLIZA No. 25-46-101032295 Anexo: 0 Expedida el: 13 de febrero de 2024

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	\$3.600.000,00	13/02/2024	13/07/2025
Calidad del servicio	\$9.000.000,00	13/02/2024	13/07/2025

Por encontrarse expedida en debida forma de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única. Para constancia se firma en Bogotá D.C.,

19 FEB 2024


 Brigadier general **OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ**
 Directora Logística y Financiera de la Policía Nacional

Elaboró: CPS 04. Sergio Andrés Martínez Rojas
 Responsable Seguimiento Contractual
 Revisó: CT. Carlos Andrés Bonilla Orozco
 Jefe Grupo Contractual y Seguimiento

 Grupo Asuntos Jurídicos
 JTC. Luis Fernando Burgos Mejía
 Jefe Área de Contratación
 CR. Edwin Orlando Correa Correa
 Subdirector Logístico y Financiero (E)

Carrera 59 26-21 CAN Bogotá D.C
Teléfono 3159000 Ext 9349
www.policia.gov.co

976-421